



17.

Fusagasugá, 2021 - 02 - 12

Doctor  
**EDGARD SIERRA CARDOZO**  
Contralor de Cundinamarca  
Calle 49 # 13-33  
Tel 3394460  
Bogotá

**Asunto: CIERRE CUENTA ANUAL 202013 – SIA CONTRALORÍAS**

Respetado doctor Sierra:

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que de acuerdo con la información suministrada por los diferentes procesos responsables y bajo la coordinación de la Dirección de Control Interno, indico que, los formatos y anexos registrados en aplicativo **SIA CONTRALORÍAS** dan cumplimiento con lo requerido en la cuenta anual **202013**, por lo tanto, doy por rendida esta cuenta; sin embargo, se refieren las siguientes aclaraciones:

1. La oficina de compras de la sede Fusagasugá informa lo siguiente: En atención a la Circular No. 003 - 20210125 "LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL 202013 - SIA CONTRALORÍAS, de manera atenta me permito indicar aclaración frente al formato F201A "*Acciones de control a la contratación de sujetos*" en el cual fueron relacionados contratos de los cuales presentan más de un supervisor y teniendo en cuenta que el formato F201A permite relacionar solo un supervisor, a continuación, se indica los contratos con los supervisores adicionales. (Ver anexo 1).
2. La oficina de Tesorería reporta la siguiente información frente al formato F03 "*cuentas bancarias*": Las cuentas reportadas son 112 de las cuales dos presentan saldos cero, pero se encuentran en el catálogo contable y no aparecen en el balance porque no reporto movimiento durante la vigencia. Estas son la **cuenta ahorros número 406000140748 banco Davivienda** y la **cuenta ahorros 406000140037**.
3. En la pantalla de "*Informes para Revisión de Cuentas*" del aplicativo SIA Contralorías, permite visualizar solo los siguientes formatos:



Ilustración 1- Captura de pantalla - Informe para revisión de cuentas

**INFORMES PARA REVISIÓN DE CUENTAS**  
**Universidad De Cundinamarca**  
**Contenido del Expediente No. 286**

Esta utilidad le permite exportar de la Base de Datos la información incorporada en los diferentes Formularios. Usted debe considerar lo siguiente:

- § El programa exporta los datos Rendidos a archivos de conectividad (.CSV)
- § La información está organizada según su uso basándose en los datos incorporados a los Formularios
- § Los Formularios están almacenados en archivos .FMT y corresponden a cada Formato de la Rendición Electrónica de Cuentas del SIA
- § Si un informe requiere de un Formato (.FMT) no Rendido aún, el programa indicará el Formato o Formatos faltantes
- § Cada Contraloría diseña y solicita la incorporación de los informes necesarios par las revisiones de Cuenta

VIGENCIA:

SELECCIONE LA CLASE DE INFORME QUE DESEA PROCESAR:

- F01\_AGR - CATALOGO DE CUENTAS
- F02A\_AGR - RESUMEN DE CAJA MENOR
- F02B\_AGR - GASTOS DE CAJA
- F03\_AGR - CUENTAS BANCARIAS
- F04\_AGR - POLIZAS DE ASEGURAMIENTO
- F05A\_AGR - PLANTA EQUIPO ADQUISICIONES BAJAS
- F05B\_AGR - PLANTA EQUIPO INVENTARIO
- F06\_AGR - EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
- F07\_AGR - EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS
- F08A\_AGR - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
- F08B\_AGR - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON ANALISIS POR ACTO
- F13\_AGR - CONTRATACION
- F13A\_AGR - NUEVA CONTRATACION

Fuente: Aplicativo SIA Contralorías

Después de la revisión de cada uno de los formatos que aplicaban para la Universidad de Cundinamarca, el formato F08A\_AGR “*Modificaciones al presupuesto de ingresos*”, fue el único que al momento de procesar arrojaba como resultado errores, de igual manera se revisa por medio del link “*Administrador de expedientes*”, el cual presenta un cargue correcto, conllevando a diferencias entre los dos links de verificación. Esta situación se ha presentado desde las ultimas rendiciones.

4. La Dirección de Investigación reporta la siguiente información: En atención a su solicitud, informo que para la carta de cierre - cuenta anual 202013 - SIA CONTRALORÍAS, desde lo rendido por esta dependencia se remiten las siguientes aclaraciones u observaciones: Se reporta la novedad de otro si y adición de recursos para 3 convenios en Diciembre en la plataforma de SIA Observa, de los convenios rendidos en el mes de octubre relacionados a continuación, y que no pueden ser modificados en la plataforma de Sia Observa para ajustar el Registro Presupuestal reportado en octubre y que fue anulado para realizar adición a los CDP para completar el valor total en efectivo de los convenios y el RP por el valor total de los mismos, lo cual quedo reportado en las novedades en SIA Observa y se aclara en esta carta para cuando realicen la comparación de la información con lo reportado en SIA Contralorías:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



Tabla 1- Observación - Dirección de Investigación

CODIGO	OBJETO DEL CONVENIO
<b>CONVENIO-29-09-2020</b>	Establecer las bases de cooperación para la ejecución del proyecto titulado bioprospección de especies del género piper para el control de agentes fitopatógenos de cultivos de cacao en la provincia del Tequendama (Cundinamarca) identificado con el código 63379 financiado por el fondo nacional de financiamiento para la ciencia la tecnología y la innovación fondo Francisco José de Caldas a través del contrato de financiamiento de recuperación contingente N° 80740 403 2020.
<b>CONVENIO-19-10-2020</b>	Establecer las bases de cooperación para la ejecución del proyecto titulado producción de Diesel renovable mediante hidrotratamiento de ácidos grasos derivados de residuos animales identificado con el código 63594 financiado por el fondo nacional de financiamiento para la ciencia la tecnología y la innovación fondo Francisco José de Caldas a través del contrato de financiamiento de recuperación contingente N° 80740 550 2019.
<b>CONVENIO-27-10-20</b>	Establecer las bases de cooperación para la ejecución del proyecto titulado interacción de solanum lycopersicum con microorganismos psicrófilos: promoción del crecimiento y transcriptómica comparativa identificado con el código 62846 financiado por el fondo nacional de financiamiento para la ciencia la tecnología y la innovación fondo Francisco José de Caldas a través del contrato de financiamiento de recuperación contingente n° 80740 405 2020.

Fuente: Correo electrónico institucional

5. Se informa a la Contraloría de Cundinamarca que algunos de los anexos cargados en la presente cuenta se han desagregado por partes, debido a que la capacidad máxima permitida para cargar información es baja en comparación al tamaño de la información sujeta a cargue como por ejemplo los anexos al formato F06\_AGR, F09\_AGR, F97\_CDC, F99. En la misma medida se informa que, en ocasión de requerirse la información reportada en los aplicativos, la misma se encuentra alojada en el acervo documental de la Universidad de Cundinamarca bajo la custodia de la oficina pertinente.
6. La Dirección Financiera solicitó adjuntar los informes denominados *“Informe de reconocimiento y pago de vigencias expiradas pasivos exigibles durante la vigencia de año 2020”* (Anexo No. 2) e *“Informe de los fondos renovables para la vigencia 2020”* (Anexo No. 3)
7. La oficina de compras de la seccional de Ubaté reporta la siguiente información: Teniendo en cuenta que en el formato F20\_1A\_AGR únicamente se puede relacionar un supervisor, me permito aclarar que en la Seccional Ubaté durante la Vigencia 2020 los contratos que a continuación se relacionan presentan dos supervisores:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



Ilustración 2- Observación - Oficina de Compras - Ubaté

SECCIONAL	NO. CONTRATO	1ER. SUPERVISOR			2DO. SUPERVISOR		
UBATÉ	U-OCS-001-2020	1076648118	ANA LUCIA HURTADO MESA	INTERNO	1053336278	CRISTIAN BALLE GUARIN	EXTERNO
UBATÉ	U-OCS-002-2020	79162112	LUIS GUILLERMO MONTAÑO GALLO	INTERNO	1076657201	LAURA MARCELA SANCHEZ VALBUENA	EXTERNO
UBATÉ	U-OCC-001-2020	35423922	JOHANA ANDREA GIL PALACIOS	INTERNO	1072364810	NOHORA LILIANA AGUDELO RODRÍGUEZ	EXTERNO
UBATÉ	U-OCC-002-2020	19383734	LUIS EDUARDO SANCHEZ SARRAZOLA	INTERNO	1076652294	CAMILA ANDREA ARÉVALO FORIGUA	EXTERNO
UBATÉ	U-OCS-003-2020	35423922	JOHANA ANDREA GIL PALACIOS	INTERNO	1072364810	NOHORA LILIANA AGUDELO RODRÍGUEZ	EXTERNO
UBATÉ	U-OCC-004-2020	19383734	LUIS EDUARDO SANCHEZ SARRAZOLA	INTERNO	1076652294	CAMILA ANDREA ARÉVALO FORIGUA	EXTERNO
UBATÉ	U-OCC-006-2020	51824241	ELVA LUCIA TRIANA ANGEL	INTERNO	1053336278	CRISTIAN BALLE GUARIN	EXTERNO
UBATÉ	U-OCS-004-2020	19416955	MIGUEL SIERRA ALVAREZ	INTERNO	1076657201	LAURA MARCELA SANCHEZ VALBUENA	EXTERNO
UBATÉ	U-OCS-005-2020	39737386	ZULLY STELLA SANCHEZ PAEZ	INTERNO	79171162	RAFAEL DIEGO LEONARDO MARTÍNEZ PACHÓN	EXTERNO
UBATÉ	U-OCC-007-2020	19383734	LUIS EDUARDO SANCHEZ SARRAZOLA	INTERNO	1019091790	NANCY MILENA VALIENTE TRIANA	EXTERNO
UBATÉ	U-OCC-009-2020	51824241	ELVA LUCIA TRIANA ANGEL	INTERNO	1076647683	ANA MILENA SOTO SANTANA	EXTERNO
UBATÉ	U-OCS-006-2020	1072364810	NOHORA LILIANA AGUDELO RODRÍGUEZ	EXTERNO	35423922	JOHANA ANDREA GIL PALACIOS	INTERNO
UBATÉ	U-OCS-007-2020	1076657201	LAURA MARCELA SANCHEZ VALBUENA	EXTERNO	79162136	ALFONSO ALBORNOZ MONTERO	INTERNO
UBATÉ	U-OCC-010-2020	1076657201	LAURA MARCELA SANCHEZ VALBUENA	EXTERNO	79162136	ALFONSO ALBORNOZ MONTERO	INTERNO
UBATÉ	U-OCC-011-2020	1076657201	LAURA MARCELA SANCHEZ VALBUENA	EXTERNO	79162136	ALFONSO ALBORNOZ MONTERO	INTERNO
UBATÉ	U-OCC-012-2020	1076652294	CAMILA ANDREA AREVALO FORIGUA	EXTERNO	19383734	LUIS EDUARDO SANCHEZ SARRAZOLA	INTERNO
UBATÉ	U-OCS-008-2020	1076657201	LAURA MARCELA SANCHEZ VALBUENA	EXTERNO	79162136	ALFONSO ALBORNOZ MONTERO	INTERNO
UBATÉ	U-OCS-010-2020	1076652294	CAMILA ANDREA AREVALO FORIGUA	EXTERNO	19383734	LUIS EDUARDO SANCHEZ SARRAZOLA	INTERNO
UBATÉ	U-OCS-011-2020	1076657201	LAURA MARCELA SANCHEZ VALBUENA	EXTERNO	79162136	ALFONSO ALBORNOZ MONTERO	INTERNO
UBATÉ	U-OCC-013-2020	1076652294	CAMILA ANDREA AREVALO FORIGUA	EXTERNO	19383734	LUIS EDUARDO SANCHEZ SARRAZOLA	INTERNO
UBATÉ	U-OCC-014-2020	1076652294	CAMILA ANDREA AREVALO FORIGUA	EXTERNO	79446456	JOHN HENRY VASQUEZ CALDERON	INTERNO
ZIPA	Z-OCC-001-2020	2969254	RICARDO MARTIN MALAGON GOMEZ	EXTERNO	35424619	LUISA FERNANDA GALEANO PUENTES	INTERNO

Fuente: Correo electrónico institucional

8. La oficina de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales reporta la siguiente información: Teniendo en cuenta que la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales suscribió en la vigencia 2020 un Convenio y un Contrato Interadministrativo, nos permitimos indicar, lo siguiente:

Convenio Interadministrativo No. 434 de 2020 suscrito entre la Alcaldía de Funza y la Universidad de Cundinamarca, el cual fue liquidado mediante acta de terminación y liquidación de fecha 14 de diciembre de 2020, en la cual se evidencia un saldo a favor de la Universidad de Cundinamarca por \$ 135.000.000 el cual fue pagado en fecha 7 de enero de 2021, por lo anterior no fue registrado como ingreso de la vigencia anterior.

Contrato Interadministrativo No. 1171 de 2020 suscrito entre la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha y la Universidad de Cundinamarca, el cual fue liquidado mediante acta liquidación y terminación de fecha 14 de diciembre de 2020, en la cual se evidencia un saldo a favor de la Universidad de Cundinamarca por \$ 226.033.754 el cual fue pagado en fecha 20 de enero de 2021, por lo anterior no fue registrado como ingreso de la vigencia anterior.

9. La oficina de contabilidad reporta la siguiente información: Por medio del presente me permito informar que las diferencias presentadas entre los

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



movimientos débitos y créditos de los libros auxiliares de la propiedad planta y equipo y las entradas y salidas en el módulo de almacén, se debe a las reclasificaciones de terceros realizadas por el área contable para reconocer de forma adecuada la PPYE a nombre del tercero Nit Universidad de Cundinamarca.

La anterior explicación se hace con el fin de aclarar las diferencias reportadas en los movimientos débitos y créditos de la Propiedad Planta y Equipo en el formato F01 y las entradas y salidas de almacén en el formato F05b.

### **OBSERVACIONES FRENTE A LOS FORMATOS F20:**

En el formato F201A *“Acciones de control a la contratación de sujetos y anexos”* de la cuenta anual **201913** reportada ante la Contraloría de Cundinamarca por medio del aplicativo SIA Contralorías, se diligenciaron (33) contratos suscritos en la vigencia 2019, pero que con corte a 31 de diciembre de 2019 no contaban con acta de inicio, por tanto, estos contratos se rendirían en la vigencia 2020 en el aplicativo SIA Observa cuando contaran con la respectiva acta de inicio. No obstante, de los (33) contratos, (31) contratos se rindieron efectivamente en la vigencia 2020, quedando (2) contratos sin rendir en el aplicativo SIA Observa. A continuación, se presentan los contratos que no fueron rendidos y la justificación enviada por parte del proceso correspondiente.

<b>F-CTCV-300-2019</b>	<b>Sin rendir</b>
<b>SCTEI-CDCVI-082-2019</b>	<b>Sin rendir</b>

10. La oficina de compras de la sede Fusagasugá reporta la siguiente información frente al contrato F-CTCV-300-2019: En atención a su requerimiento frente al F-CTCV-300-2019, de manera atenta me permito indicar que el contrato no fue rendido toda vez que el oferente no aportó la garantía, pese a los constantes requerimientos vía correo electrónico, por lo tanto, no se cumplió con el requisito de ejecución.

En el momento el proceso se encuentra en trámite de posible incumplimiento ante la Dirección Jurídica.

11. La Dirección de Investigación reporta la siguiente información frente al convenio SCTEI-CDCVI082-2019:



Tabla 2- Observación - Dirección de Investigación

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO VALOR	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OBSERVACIÓN
SCTEI-CDCVI082-2019	Articular esfuerzos técnicos administrativos y financieros para establecer la factibilidad científica técnica de un centro regional de innovación en Cundinamarca en el marco del plan bienal de convocatorias del fondo de ciencia tecnología e innovación del sistema general de regalías en desarrollo.	\$453,000,000.00	*No reportado en Sia Observa en la vigencia 2020 porque no se firmó acta de inicio.  *En trámite de Acta de terminación

Fuente: Correo electrónico institucional

12. La Dirección de Talento Humano reporta la siguiente información frente a (2) adiciones en pesos a contratos de la modalidad termino fijo (CTF) de la vigencia 2020 para la cuenta anual 202013, formato F201B “*Acciones de control*”:

Los contratos:

630	EDMON CONTRERAS RODRIGUEZ	\$	368.815
627	LINA MARITZA ORJUELA GOMEZ	\$	345.086

Para diciembre 2020, presentaron OTROSI, pero en el SIA Observa no se pudo cargar las novedades, ya que el CDP no aparece con saldo (Según el SIA).

Es importante aclarar que se presentó una renuncia del contrato CTF-620-2020 por \$7.635.783, dicha novedad que se cargó en el aplicativo, pero el saldo que se liberó no suma al CDP, lo que permite identificar que no está tomando la liberación de RP y por tal motivo, no se pudo tomar los valores correspondientes a los OTROSÍ de los contratos en mención.

13. La Oficina de compras de la sede Fusagasugá informa lo siguiente: En atención a la Circular No. 003 - 20210125 "LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL 202013 - SIA CONTRALORÍAS, de manera atenta me permito indicar aclaración frente al formato F201A “*Acciones de control a la contratación de sujetos*” en el cual fueron relacionados 16 contratos legalizados en el mes de diciembre con RP del 31 de diciembre de 2020 de los cuales de acuerdo al Art 28 de la resolución No 206 de 2012 “*Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” se exige garantías si la orden contractual,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



convenio o contrato excedan de cincuenta SMLMV (*50 Salarios mínimos legales mensuales vigentes*), por lo anterior, a la fecha estos contratos están en trámite de aprobación de garantías y pendientes de rendir en SIA observa. (Ver anexo 4).

En la misma medida se informa que, mediante la revisión llevada a cabo en ambiente de auditoría especial de Control Interno a la consolidación de la Información en los formatos F201A y F201B para la cuenta anual 202013 por parte de la Dirección Financiera (*consolidación de información enviada trimestralmente por parte de los procesos que rinden contratación en el aplicativo SIA Observa*), como resultado de la auditoría especial fue posible evidenciar que la suma del número y los valores monetarios de los contratos y las adiciones consolidadas en los formatos F201A y F201B para la cuenta anual 202013 no coincide con la información reflejada en el aplicativo SIA Observa en el link denominado "*Informe contratos ext.*" para la vigencia 2020. Sin embargo, fue posible validar la ubicación de la información.

No obstante, es menester recordar que es posible que este desequilibrio se presente, toda vez que, de acuerdo al conocimiento adquirido mediante capacitaciones de la Contraloría de Cundinamarca en el aplicativo SIA Observa se reporta la información contractual que cuenta con acta de inicio, mientras en el formato F201A de SIA Contralorías, se relaciona con fecha de suscripción del contrato.

En la misma medida, las adiciones pueden de igual forma presentar desequilibrios, debido a que se pueden presentar adiciones en pesos a contratos rendidos en una vigencia diferente a la actual.

Por tanto, se evidenció que las bases de datos de los formatos F201A "*Acciones de control a la contratación de sujetos y anexos*" y F201B "*Acciones de control*" con corte del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, presentan diferencias tanto en número de contratos como en valores monetarios. A continuación, se presentan las razones de las diferencias:

Tabla 3 - Observaciones - SIA Observa - Formatos F201A -F201B SIA Contralorías

Ítem	SIA Observa – Control Interno	SIA Contralorías – Dirección Financiera	Observación
<b>Valor total de la contratación sin novedades:</b>	\$91,593,863,241	\$86,855,142,240.00	La Diferencia se encuentra justificada así:  En primera instancia, mediante los (31) de los (33) contratos suscritos en la vigencia 2019 y reportados en el formato F201A de la cuenta anual 201913, pero rendidos en el aplicativo SIA Observa en la vigencia 2020 con



			<p>un valor de \$7.916.728.418,68, por tanto, estos contratos se ven reflejados en el SIA Observa de la vigencia 2020 y no se encuentran registrados en el formato F201A de la cuenta anual 202013. El valor de esta primera instancia se encuentra justificado de la siguiente manera:</p> <p><b>\$91,593,863,241</b> (-) <b>\$7.916.728.418,68</b> (=) <b>\$83.677.134.822,32.</b></p> <p>En segunda instancia, en la cuenta anual 202013, el formato F201A dentro de sus registros de contratación presenta el diligenciamiento de <b>(16)</b> contratos con un valor total de \$3.178.007.417,00 debido a que fueron suscritos en la vigencia 2020, pero a fecha del 31 de diciembre no contaban con acta de inicio, por tanto, estos (16) contratos no se rindieron en el aplicativo SIA Observa en la vigencia 2020.</p> <p>Así las cosas, el aplicativo SIA Observa no refleja dentro de la contratación rendida en la vigencia 2020 estos (16) contratos, pero si se registrarán en el formato F201A en la cuenta anual 202013. El valor de esta segunda instancia se encuentra justificado de la siguiente manera:</p> <p><b>\$83.677.134.822,32</b> (+) <b>\$3.178.007.417,00</b> (=) <b>\$86.855.142.240.</b></p>
<b>Valor total adiciones en pesos:</b>	\$858,699,125.00	\$1,942,030,084.00	<p>El formato F201B presenta la suma total de adiciones en pesos de \$1,942,030,084.00, sin embargo, la suma total de las adiciones de contratos rendidos en el aplicativo SIA Observa en la vigencia 2020 fue de \$858,699,125.00. Las diferencias se</p>



		<p>encuentran justificadas de la siguiente manera:</p> <p>En primera instancia, se reportó en el formato F201B de la cuenta anual 202013, una adición a un contrato rendido en la vigencia 2019 en el aplicativo SIA Observa (F-CPS-037-2019) por valor de \$1.082.617.058, por tanto, este monto no se encuentra reflejado en las adiciones de la vigencia 2020 sino en las adiciones de la vigencia 2019 en el aplicativo SIA Observa. El valor de esta primera instancia se encuentra justificado de la siguiente manera:</p> <p><b>\$858,699,125.00 (+) \$1.082.617.058 (=) \$1.941.316.183,00.</b></p> <p>En segunda instancia, en el formato F201B de la cuenta anual 202013, se reportan dos adiciones a los siguientes contratos CTF-630-2020 y CTF-627-2020 con valor total de \$713.901,00, pero estas adiciones no fueron reportadas en el aplicativo SIA Observa de la vigencia 2020 por motivos de dificultad de cargue en el aplicativo SIA Observa, la justificación se encuentra relacionada en la presente carta de cierre, ítem No. 12. Así las cosas, el valor de las (2) adiciones no se refleja en el aplicativo SIA Observa. El valor de esta segunda instancia se encuentra justificado de la siguiente manera:</p> <p><b>\$1.941.316.183,00 (+) \$713.901,00 (=) \$1.942.030.084,00</b></p> <p>Finalmente, es importante aclarar que al momento de descargar la base de datos de las adiciones de la vigencia 2020 en el aplicativo SIA Observa, esta base de datos no refleja los siguientes contratos F-OCO-271-2019, F-OCS-259-2019 y F-CTO-302-</p>
--	--	---



			2019, no obstante, estos (3) contratos hacen parte de los (31) contratos rendidos en el aplicativo SIA Observa en la vigencia 2020, por contar con acta de inicio del año 2020. Por tanto, se presume un posible error de parametrización del aplicativo al descargar la base de datos de adiciones.
<b>Informe contratos Ext. (Contratación + adiciones en pesos)</b>	\$92,452,562,365.61	\$88,797,172,324.00	El aplicativo SIA Observa en la pestaña denominada <i>"Informe contratos Ext"</i> para la vigencia 2020 muestra el monto de <b>\$92,452,562,365.61</b> y el valor de la suma entre los formatos F201A y F201B que se reportarán en la cuenta anual 202013 es por valor de <b>\$88,797,172,324.00</b> , valores que no se encuentran equilibrados y los cuales se encuentran justificados en las casillas anteriores de la presente tabla No. 3.
<b>No. de contratos (Formato F201A)</b>	3588	3573	El aplicativo SIA Observa en la pestaña denominada <i>"Informe contratos Ext"</i> para la vigencia 2020 muestra un total de contratos rendidos 3588 y el total de contratos reportados en el formato F201A en la cuenta anual 202013 es de 3573, valores que no se encuentran equilibrados y los cuales se justifican de la siguiente manera: <b>3588</b> (Número total de contratos sin novedades rendidos en el aplicativo SIA Observa en la vigencia 2020) (-) <b>31</b> (Número total de los contratos suscritos en la vigencia 2019 y reportados en la cuenta anual 201913, pero rendidos en el SIA Observa en la vigencia 2020) (=) <b>3557</b> (Valor neto de la contratación suscrita y rendida en la vigencia 2020) (+) <b>16</b> (Número total de los contratos suscritos en la vigencia 2020, pero no rendidos en SIA Observa de la vigencia 2020 por no contar con acta de inicio) (=) <b>3573</b> (Número total



			<i>de la contratación reportada en el formato F201A en la cuenta anual 202013).</i>
--	--	--	---

14. La Dirección Financiera reporta la siguiente información en relación con el formato F05A y F05B: No se reporta el saldo final ni las entradas y salidas de la cuenta contable, toda vez que es una construcción que no está en firme, por lo que se reclasificará en su cuenta correspondiente de propiedad, planta y equipo.

Agradezco de antemano su valiosa atención.

Atentamente,

  
**ADRIANO MUÑOZ BARRERA**  
Rector

VoBo. Secretaría General 

VoBo. Vicerrectoría Administrativa y Financiera 

VoBo. Dirección de Control Interno 

Anexos:

- No. 1 - Documento "Aclaración supervisores informe Sia Contraloría formato F201A"
- No. 2 - Documento "Informe de reconocimiento y pago de vigencias expiradas pasivos exigibles durante la vigencia de año 2020"
- No. 3 - Documento "Informe de los fondos renovables para la vigencia 2020"
- No. 4 - Documento "Aclaración informe SIA CONTRALORÍA formato F201A"

Folios: 23

Proyectó: Dirección de Control Interno 

17-30.1

32.1

Fusagasugá, 2021-01-29

Doctora  
**CAROLINA GÓMEZ FONTECHA**  
Directora de Control Interno  
Universidad de Cundinamarca

**Asunto: Aclaración supervisores informe SIA CONTRALORÍA formato F201A.**

Cordial saludo respetada Doctora Carolina

En atención a la Circular No. 003 - 20210125 "LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL 202013 - SIA CONTRALORÍAS, de manera atenta me permito indicar aclaración frente al formato F201A "Acciones de control a la contratación de sujetos" en el cual fueron relacionados contratos de los cuales presentan más de un supervisor y teniendo en cuenta que el formato F201A permite relacionar solo un supervisor, a continuación, se indica los contratos con los supervisores adicionales:

No DEL CONTRATO	CÉDULA / NIT DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	NOMBRE COMPLETO INTERVENTOR O SUPERVISOR	TIPO DE VINCULACIÓN
F-OCS-009-2020	21018237	LINA MARÍA CELIS MEJÍA	INTERNO
F-OCS-010-2020	21018237	LINA MARÍA CELIS MEJÍA	INTERNO
F-OCS-011-2020	21018237	LINA MARÍA CELIS MEJÍA	INTERNO
F-OCS-015-2020	1032432261	KATHERINE ALBARRACÍN SOSA	EXTERNO
F-OCS-017-2020	53930329	YENCY ALEXANDRA BELTRÁN VARGAS	EXTERNO
F-CPS-45590-2020	1069723457	PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA	EXTERNO
F-OCC-020-2020	53930329	YENCY ALEXANDRA BELTRÁN VARGAS	EXTERNO
F-OCC-021-2020	80109368	CARLOS ALEXIS RAMOS SARMIENTO	EXTERNO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



No DEL CONTRATO	CÉDULA / NIT DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	NOMBRE COMPLETO INTERVENTOR O SUPERVISOR	TIPO DE VINCULACIÓN
F-OCC-024-2020	35253132	MARÍA DEL PILAR CASTIBLANCO TORRES	EXTERNO
F-OCS-022-2020	1016029574	YEISON ANDRÉS ÁVILA FANDIÑO	EXTERNO
F-OCC-026-2020	1069717421	CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA	EXTERNO
F-OCC-028-2020	80109368	CARLOS ALEXIS RAMOS SARMIENTO	EXTERNO
F-OCS-033-2020	1016029574	YEISON ANDRÉS ÁVILA FANDIÑO	EXTERNO
F-OCS-052-2020	1090363402	EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO	EXTERNO
F-OCC-055-2020	82390795	JUAN MANUEL URREGO LAURIN	EXTERNO
F-OCS-040-2020	79876420	CARLOS FRANCISCO MORANTES CHOCONTÁ	EXTERNO
F-OCS-043-2020	1069717421	CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA	EXTERNO
F-OCS-045-2020	88309679	JULIÁN ANDRÉS ÁVILA ALBARRACÍN	EXTERNO
F-OCC-056-2020	80109368	CARLOS ALEXIS RAMOS SARMIENTO	EXTERNO
F-OCC-057-2020	20390651	MARTHA LIDIA BARRETO MORENO	EXTERNO
F-OCC-064-2020	1069717421	CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA	EXTERNO
F-OCS-036-2020	84008473	LUIS EDUARDO SALTAREN CARRILLO	EXTERNO
F-OCS-061-2020	1052383204	ADRIANA ROCIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	EXTERNO
F-CPS-066-2020	80109368	CARLOS ALEXIS RAMOS SARMIENTO	EXTERNO
F-CTC-068-2020	1069719478/348 566/52424062	EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO /ORLANDO HERRERA MUÑOZ /OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA	INTERNO/INTERNO/ EXTERNO
F-OCS-073-2020	14396553	GUSTAVO ANDRÉS RODRÍGUEZ MÉNDEZ	EXTERNO



No DEL CONTRATO	CÉDULA / NIT DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	NOMBRE COMPLETO INTERVENTOR O SUPERVISOR	TIPO DE VINCULACIÓN
F-OCS-075-2020	11387467	MARCO JAVIER ROMERO LÓPEZ	INTERNO
F-OCC-076-2020	79956745	EDWIN PALACIOS YEPES	EXTERNO
F-CPS-047-2020	80109368	CARLOS ALEXIS RAMOS SARMIENTO	EXTERNO
F-OCC-065-2020	1070586329	OLGA JULIETH YATE CAICEDO	EXTERNO
F-OCS-070-2020	1077294113	LADY CAROLINA SÁNCHEZ BARRERA	EXTERNO
F-OCC-082-2020	80505165	MILTON HERNANDO BUITRAGO TORRES	EXTERNO
F-OCS-083-2020	19417364	JAIRO ENRIQUE GRANADOS MORENO	EXTERNO
F-OCS-086-2020	35252168	CATALINA BARRAGÁN ARDILA	INTERNO
F-OCS-088-2020	1069717421	CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA	EXTERNO
F-OCS-077-2020	1077294113	LADY CAROLINA SÁNCHEZ BARRERA	EXTERNO
F-OCS-093 - 2020	1069732167	INGRID SÁNCHEZ REYES	EXTERNO
F-OCC-095-2020	82393879	CARLOS ALBERTO PÉREZ	EXTERNO
F-OCC-098-2020	1069717421	CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA	EXTERNO
F-OCS-105 - 2020	12131167	ALBERTO SUAREZ QUIÑONEZ	INTERNO
CONVENIO ACADEMICO-C-20200904 -54	1069719478	EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO	INTERNO
F-CTCV-54489-2020	1069719478	EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO	INTERNO
F-OCC-096-2020	12131167	ALBERTO SUAREZ QUIÑONEZ	INTERNO
F-CTC-104-2020	1014205539	JUAN CARLOS CASTILLO JOYA	EXTERNO
F-OCS-108-2020	53932113	LEYDER ANDREA REY VARGAS	EXTERNO
F-OCS-115-2020	93134643	FAIDER HUMBERTO BARRERO SÁNCHEZ	EXTERNO
F-OCS-126-2020	7210093	JORGE JULIO REYES ÁLVAREZ	INTERNO
F-OCS-128-2020	82390795	JUAN MANUEL URREGO LAURIN	EXTERNO
F-OCS-130-2020	12131167	ALBERTO SUAREZ QUIÑONEZ	INTERNO
F-OCS-133-2020	1070593846	LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA	EXTERNO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



No DEL CONTRATO	CÉDULA / NIT DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	NOMBRE COMPLETO INTERVENTOR O SUPERVISOR	TIPO DE VINCULACIÓN
F-OCC-134-2020	2234854	DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALEZ	INTERNO
F-OCS-136-2020	53932113	LEYDER ANDREA REY VARGAS	EXTERNO
F-OCS-148-2020	1069717421	CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA	EXTERNO
F-CTCV-146-2020	79772135	OSCAR ADOLFO NINO MÉNDEZ	EXTERNO
F-OCC-151-2020	19417364	JAIRO ENRIQUE GRANADOS MORENO	EXTERNO
F-CTCV-154-2020	1022382396	JONATAN ALEJANDRO SÁNCHEZ CARDOZO	EXTERNO
F-CTCV-155-2020	39565116/39580297	SANDRA PATRICIA CARMONA URUEÑA/ADRIANA MARCELA PERDOMO MARTÍNEZ	EXTERNO/EXTERNO
F-CTCV-157-2020	19417364	JAIRO ENRIQUE GRANADOS MORENO	EXTERNO
F-CTCV-165-2020	80543769/80802070	DARWIN ANDRÉS DIAZ GÓMEZ/OSCAR ALBERTO HERRERA CAMACHO	INTERNO/EXTERNO
F-OCS-168-2020	79822591	EDIER FERNANDO ÁVILA VÉLEZ	EXTERNO
F-OCC-170-2020	1069720055	YEHIMY JAZASMIN CABALLERO RODRÍGUEZ	EXTERNO
F-OCS-124-2020	80155170	JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL	EXTERNO
F-CTCV-163-2020	19417364	JAIRO ENRIQUE GRANADOS MORENO	EXTERNO
F-CPS-172-2020	1069719478	EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO	INTERNO
F-CTCV-173-2020	80505165	MILTON HERNANDO BUITRAGO TORRES	EXTERNO
F-OCC-187-2020	19417364	JAIRO ENRIQUE GRANADOS MORENO	EXTERNO
F-OCC-189-2020	1069747782	SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA	EXTERNO
F-CTO-191-2020	1022382396	JONATAN ALEJANDRO SÁNCHEZ CARDOZO	EXTERNO
F-OCS-192-2020	1070593846	LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA	EXTERNO



No DEL CONTRATO	CÉDULA / NIT DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	NOMBRE COMPLETO INTERVENTOR O SUPERVISOR	TIPO DE VINCULACIÓN
F-OCS-194-2020	80505165	MILTON HERNANDO BUITRAGO TORRES	EXTERNO
F-OCC-195-2020	39565116	SANDRA PATRICIA CARMONA URUEÑA	EXTERNO
F-OCC-208-2020	1090363402	EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO	EXTERNO
F-OCS-217-2020	1069732167	INGRID SÁNCHEZ REYES	EXTERNO
F-OCC-197-2020	1069747782	SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA	EXTERNO
F-OCS-202-2020	14235844	DARÍO BENAVIDES PAVA	EXTERNO
F-CTCV-215-2020	1069723457	PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA	EXTERNO
F-CTC-219-2020	1069719478/524 24062/79418340	EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO/OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA/PEDRO ENRIQUE LEÓN MÁRQUEZ	INTERNO/EXTERNO/ EXTERNO
F-CTC-220-2020	1069740039	JOHN ALEJANDRO LADINO RIVERA	EXTERNO
F-OCC-225-2020	1069747782	SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA	EXTERNO
F-OCO-229-2020	65693487	YANET PATRICIA ROJAS	INTERNO
F-CTO-230-2020	39565116	SANDRA PATRICIA CARMONA URUEÑA	EXTERNO
F-OCC-232-2020	1069723457	PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA	EXTERNO

Sin otro en particular,

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**

Jefe de la Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Angélica Gómez.

32.1-30.7

31..

Fusagasugá, 2021-02-11.

Para: **CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: **INFORME DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VIGENCIAS EXPIRADAS PASIVOS EXIGIBLES DRANTE LA VIGENCIA DE AÑO 2020.**

De acuerdo al procedimiento para el tratamiento para el pago de vigencias expiradas y pasivos exigibles la Universidad de Cundinamarca a través de la Dirección Financiera llevó a cabo el reconocimiento y pago de vigencias expiradas a un total de 8 pasivos exigibles que fueron radicados para su reconocimiento y pago por parte de los supervisores a esta Dirección durante la vigencia 2020, y los cuales se encuentran relacionados en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Relación de pasivos pagados a Diciembre 31 de 2020 – Universidad de Cundinamarca.**

FECHA DE CAUSACION	NUMERO RP	BENEFICIARIO	CONCEPTO Y ACTO DE RECONOCIMIENTO	VALOR PAGADO
18/06/2020	3354	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	RESOLUCION N. 1691 PASIVO EXIGIBLE A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA IDENTIFICADA CON EL NIT 860075558-1 SEGUN ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS F-0CS- NO 190 DE 2018.	\$45.120.000,00
19/06/2020	3404	PROMOTORA DE SOLUCIONES DE ENERGIAS Y ALUMBRADOS SAS PROSEALL	RESOLUCION N. 1658 PAGO PASIVO EXIGIBLE A NOMBRE DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SOLUCIONES DE ENERGIAS Y ALUMBRADOS SAS PROSEALL CON OCASION A LA EJECUCION DEL CONTRATO F-CTCV-191-2018 IDENTIFICADO CON NIT NO. 900372256-9.	\$41.571.194,00
22/07/2020	3842	GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S	PAGO PASIVO EXIGIBLE A NOMBRE DE LA EMPRESA GEOSYSTEM INGENIERIA SAS CON OCASION A LA EJECUCION DEL CONTRATO F-CTCV-206-2018 IDENTIFICADO CON NIT NO. 830051298-7	\$70.727.650,00
21/08/2020	4727	CONTROL ONLINE SAS	RESOLUCION N. 3203 PAGO PASIVO EXIGIBLE A LA EMPRESA CONTROL ONLINE SAS IDENTIFICADO CON NIT. 830.041.538-7, CON OCASION A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SERVICIOS F-CPS N°176 DE 2018. RECONOCIDO SEGUN RESOLUCION DE LA DIRECCION FINANCIERA NO. 3203 DEL 3 DE AGOSTO DE 2020 POR LA CUAL SE RECONOCE UN PASIVO EXIGIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SE ORDENA SU GASTO.	\$149.344.672,00



07/09/2020	5060	UNION TEMPORAL COTEL - ADOS - COLTECNO - UDEC	PAGO A LA RESOLUCION N. 3199 PAGO PASIVO EXIGIBLE A LA UNION TEMPORAL COTEL - ADOS -COLTECNO IDENTIFICADO CON NIT. 901241656-3, CON OCASION A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SERVICIOS F-CPS N°212 DE 2018	\$558.644.949,00
11/09/2020	5085	3-60 LTDA	PAGO A LA RESOLUCION N. 3198 PAGO PASIVO EXIGIBLE A LA EMPRESA 3-60 LTDA IDENTIFICADO CON NIT. 900.195.934-5, CON OCASION A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA F-CTCV181 DE 2017. RECONOCIDO SEGUN RESOLUCION DE LA DIRECCION FINANCIERA NO. 3198 DEL 30 DE JULIO DE 2020 POR LA CUAL SE RECONOCE UN PASIVO EXIGIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SE ORDENA SU GASTO.	\$474.693.776,75
29/10/2020	5925	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	PAGO A LA RESOLUCION RESOLUCION N. 4127 PAGO PASIVO EXIGIBLE A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA IDENTIFICADO CON NIT. 890.501.510-4, POR EL VALOR DE VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$27.920.256,00). CON OCASION A LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N. 001 DE 2018.	\$27.920.256,00
30/12/2020	6875	UT GRUPO KRITERION	PAGO PASIVO EXIGIBLE A NOMBRE DE LA UNION TEMPORAL GRUPO KRITERION IDENTIFICADO CON NIT. 901241240-3, POR EL VALOR DE DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$223.720.000,00), CON OCASION A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA F-CTCV N°213 DE 2018. RECONOCIDO SEGUN RESOLUCION DE LA DIRECCION FINANCIERA NO. 5210 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020 POR LA CUAL SE RECONOCE UN PASIVO EXIGIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SE ORDENA SU GASTO.	\$59.300.000,00
30/12/2020	6875	UT GRUPO KRITERION	PAGO PASIVO EXIGIBLE A NOMBRE DE LA UNION TEMPORAL GRUPO KRITERION IDENTIFICADO CON NIT. 901241240-3, POR EL VALOR DE DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$223.720.000,00), CON OCASION A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA F-CTCV N°213 DE 2018. RECONOCIDO SEGUN RESOLUCION DE LA DIRECCION FINANCIERA NO. 5210 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020 POR LA CUAL SE RECONOCE UN PASIVO EXIGIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SE ORDENA SU GASTO.	\$164.420.000,00



De igual manera informamos que si se requiere la verificación del acervo documental cada uno de los soportes de pago de cada uno de los contratos relacionados en la tabla anterior reposa en la Universidad Cundinamarca en la oficina de Tesorería.

**ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ**  
DIRECTORA FINANCIERA

12.1.16.1.

31.2

Fusagasugá, 2020-12-31

Para: **CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**Asunto: **Informe de los fondos renovables para la vigencia 2020**

Durante la vigencia año 2020 la Universidad aprobó la apertura de 25 solicitudes de fondos renovables por un valor total de \$313.059.965 cifra y cantidad reportadas en la información rendida la Contraloría de Cundinamarca en los aplicativos de la cuenta anual y mensual.

Es importante aclarar que la cifra anterior registra una diferencia de \$100 respecto a la información contable revelada en los estados Financieros de la vigencia, sin embargo esta que corresponde a un ajuste por reclasificación realizado en una nota contable.

Respecto a la información desagregada de los fondos renovables se informa que estos fueron creados en vigencias anteriores para las distintas dependencias de la institución y ante las necesidades urgentes en el transcurso del año por solicitud de los administradores de cada uno de los fondos relacionados tuvieron que recurrir a este medio para dar cumplimiento a las metas de cada una de las áreas.

Para tal efecto se describe el detalle de la apertura por rubro de los siguientes fondos renovables en la vigencia 2020 así:

### **FONDO RENOVABLE SECRETARIA GENERAL**

Este fondo fue aprobado mediante resolución 054 de 01 de marzo de 2016 por un valor máximo de 15 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$ \$13.167.045 en la vigencia sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado por la institución así:

<b>DESCRIPCIÓN RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
TRANSPORTE	\$ 500.000,00
COMUNICACION	\$ 500.000,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 1.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.000.000,00
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 10.167.045,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$13.167.045,00</b>

### FONDO RENOVABLE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO

Este fondo fue aprobado mediante resolución 134 de 13 de julio de 2016 por un valor máximo de 15 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$ \$13.167.045 en la vigencia sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado por la institución así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
INSUMO DE LABORATORIOS	\$2.633.409,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$3.950.114,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6.583.522,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$13.167.045,00</b>

### FONDO RENOVABLE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Este fondo fue aprobado mediante resolución Rectoral 095 de 12 de agosto de 2013 por un valor máximo de 5 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 la dependencia solicito 2 fondos equivalentes a \$ 4.389.015,00 y \$1.439.900,00, respectivamente sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado por cada uno, el incremento obedeció a la base salarial anual así:

#### FONDO RENOVABLE No. 1

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 1.489.015,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 2.900.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.389.015,00</b>

#### FONDO RENOVABLE No.2

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 1.439.900,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.439.900,00</b>

### FONDO RENOVABLE DECANATURA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013 por un valor máximo de 10 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$8.778.030, sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.000.000,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 1.000.000,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 3.000.000,00
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 3.778.030,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.778.030,00</b>

### FONDO RENOVABLE PARA LA DIRECCION DE POSTGRADOS

Este fondo fue aprobado mediante resolución 107 de 14 de junio de 2016 por un valor máximo de 20 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$ \$17.556.060 en la vigencia sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado por la institución así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3.000.000,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 4.000.000,00
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 5.556.060,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 5.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.556.060,00</b>

### FONDO RENOVABLE PARA LA OFICINA DE DESARROLLO ACADEMICO

Este fondo fue aprobado mediante resolución 000026 de 18 de febrero 2019 por un valor máximo de 10 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$ \$8.778.030 en la vigencia sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado por la institución así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
DESARROLLO ACADEMICO	\$ 8.778.030,00
TOTAL	\$ 8.778.030,00

### FONDO RENOVABLE PARA LA DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013 modificado por la Resolución 039 de 16 de abril de 2013, por un valor máximo de 10 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 2 por la vigencia, es decir cada apertura por \$8.778.030 sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:

#### FONDO RENOVABLE No.1

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 750.000,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 2.000.000,00
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 3.531.160,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 2.496.870,00
TOTAL	\$ <b>8.778.030,00</b>

#### FONDO RENOVABLE NO 2

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 2.778.030,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5.000.000,00
COMUNICACION	\$ 1.000.000,00
TOTAL	\$ <b>8.778.030,00</b>

### FONDO RENOVABLE PARA LA DECANATURA DE EDUCACIÓN

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013 por un valor máximo de 10 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$8.778.030, sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:



DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 1.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.778.030,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 3.000.000,00
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 3.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.778.030,00</b>

#### FONDO RENOVABLE PARA LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013, por un valor máximo de 15 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 2 por la vigencia, es decir cada apertura por \$13.167.045,00 sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:

##### FONDO RENOVABLE NO. 1

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 13.167.045,00

##### FONDO RENOVABLE NO. 2

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 13.167.045,00

#### FONDO RENOVABLE PARA LA DECANATURA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013 por un valor máximo de 10 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$8.778.030, sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2.000.000,00
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 4.000.000,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 2.778.030,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.778.030,00</b>

### FONDO RENOVABLE DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA CAD

Este fondo fue aprobado mediante resolución 191 de 19 de noviembre de 2015 por un valor máximo de 10 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$ \$8.778.030 en la vigencia sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado por la institución así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 1.778.030,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 3.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.778.030,00</b>

### FONDO RENOVABLE PARA LA DIRECCION DE INVESTIGACION

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013 modificada con la Resolución 162 de 7 de noviembre de 2019, por un valor máximo de 50 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por la vigencia, es decir por \$43.890.150,00 sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
INVESTIGACION	\$ 43.890.150,00

### FONDO RENOVABLE PARA LA DIRECCION DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION

Este fondo fue aprobado mediante resolución 108 del 15 de junio de 2016 por un valor máximo de 20 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$17.556.060,00 en la vigencia sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado por la institución así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
AUTOEVALUACION Y ACREDITACION	\$ 17.556.060,00

#### FONDO RENOVABLE PARA LA OFICINA DE RECURSOS FISICOS

Este fondo fue aprobado mediante resolución No. 025 del 18 de febrero de 2019 por un valor máximo de 15 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$ 13.167.045,00 en la vigencia sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado por la institución así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
MANTENIMIENTO	\$ 4.167.045,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.167.045,00</b>

#### FONDO RENOVABLE PARA LA VICERRECTORIA ACADEMICA

Este fondo fue aprobado mediante resolución 197 de 01 de noviembre de 2016 por un valor máximo de 20 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitud de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$17.556.060,00 en la vigencia sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado por la institución así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 1.300.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.200.000,00
COMUNICACION	\$ 500.000,00
TRANSPORTE	\$ 1.500.000,00
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 9.056.060,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 4.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.556.060,00</b>

### FONDO RENOVABLE PARA LA DECANATURA DE INGENIERIA

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013 por un valor máximo de 10 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitudes de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$8.778.030, sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 3.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.600.000,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 4.178.030,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.778.030,00</b>

### FONDO RENOVABLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES HUMANIDADES Y CIENCIAS POLITICAS

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013 por un valor máximo de 10 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitudes de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$8.778.030, sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 2.078.030,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 3.200.000,00
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 3.500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.778.030,00</b>

### FONDO RENOVABLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013 por un valor máximo de 10 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitudes de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$8.778.030, sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 800.000,00
TRANSPORTE	\$ 500.000,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 1.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3.978.030,00
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 2.500.000,00
TOTAL	\$ 8.778.030,00

### FONDO RENOVABLE PARA LA EXTENSION DE FACATATIVA

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013 por un valor máximo de 20 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitudes de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$17.556.060, sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
INSUMO DE LABORATORIOS	\$ 2.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15.556.060,00
TOTAL	\$ 17.556.060,00

### FONDO RENOVABLE PARA LA DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013 por un valor máximo de 10 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitudes de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$8.778.030, sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
DESARROLLO TECNOLOGICO	\$ 8.778.030,00
TOTAL	\$ 8.778.030,00

### FONDO RENOVABLE PARA LA EXTENSION CHIA

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013 por un valor máximo de 20 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitudes de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$17.556.060, sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6.000.000,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 2.806.060,00
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 1.200.000,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 350.000,00
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	\$ 350.000,00
MANTENIMIENTO	\$ 6.850.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.556.060,00</b>

### FONDO RENOVABLE DE LA EXTENSION ZIPAQUIRA

Este fondo fue aprobado mediante resolución 033 de 15 de marzo de 2013 por un valor máximo de 15 salarios mínimos vigentes, para atender gastos permanentes u ocasionales de dicha dependencia, durante la vigencia 2020 las solicitudes de fondos para esta dependencia se limitaron a 1 por vigencia es decir \$17.556.060, sin exceder el monto y funcionamiento reglamentado así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	\$ 270.000,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 270.000,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 900.000,00
BIENESTAR ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	\$ 2.107.045,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4.480.000,00
MANTENIMIENTO	\$ 5.140.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$13.167.045,00</b>



**DETALLE LEGALIZACION Y REINTEGRO DE SALDOS**

De acuerdo a la información financiera suministrada anteriormente las dependencias debieron legalizar durante la vigencia cada uno de los fondos relacionados de la siguiente manera:

**Detalle de Reintegro**

TIPO	DEPENDENCIA	TOTAL
FONDO	SECRETARIA GENERAL	\$ 10,818,545.00
FONDO	COMUNICACIONES	\$ 580,701.00
FONDO	FACULTAD DE CIENCIAS	\$ 6,680,380.00
FONDO	DESARROLLO ACADÉMICO	\$ 1,332,530.00
FONDO	DIRECCIÓN DE POSTGRADOS	\$ 17,150,060.00
FONDO	APOYO ACADÉMICO	\$ 3,278,130.00
FONDO	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN	\$ 8,114,030.00
FONDO	DECANATURA DE EDUCACIÓN	\$ 7,667,430.00
FONDO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR	\$ 11,849.00
FONDO	FACULTAD DE CIENCIAS	\$ 2,587,929.98
FONDO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	\$ 13,622,356.00
FONDO	DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN	\$ 2,063.00
FONDO	CENTRO ACADÉMICO	\$ 1,893,667.00
FONDO	BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,566,399.00
FONDO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	\$ 16,352,060.00
FONDO	FACULTAD DE INGENIERÍA	\$ 8,424,547.00
FONDO	FACULTAD DE CIENCIAS DEL	\$ 3,120,320.00
FONDO	FACULTAD DE CIENCIAS	\$ 8,026,860.00
FONDO	EXTENSIÓN FACULTATIVA	\$ 786.00
FONDO	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	\$ 7,905,965.00
FONDO	EXTENSIÓN CHIA	\$ 9,335,939.15
FONDO	EXTENSIÓN ZIPAQUIRA	\$ 3,661,186.00
FONDO	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 3,261,545.00
FONDO	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	\$ 8,197,790.00
FONDO	COMUNICACIONES	\$ 35,700.00
<b>TOTAL REINTEGRADO</b>		<b>\$ 149,628,768.13</b>

**Detalle de legalización**

TIPO	DEPENDENCIA	TOTAL
FONDO	SECRETARIA GENERAL	\$ 2,348,500.00
FONDO	COMUNICACIONES	\$ 3,808,314.00
FONDO	FACULTAD DE CIENCIAS	
FONDO	ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES	\$ 2,097,850.00
FONDO	DESARROLLO ACADÉMICO	\$ 7,445,500.00
FONDO	DIRECCIÓN DE POSTGRADOS	\$ 406,000.00
FONDO	APOYO ACADÉMICO	\$ 9,888,915.00
FONDO	INSTITUCIONES DE INVESTIGACION UNIVERSITARIAS	\$ 664,000.00
FONDO	DECANATURA DE EDUCACIÓN	\$ 1,110,600.00
FONDO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR	\$ 13,155,196.00
FONDO	FACULTAD DE CIENCIAS	\$ 6,190,100.02
FONDO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	\$ 30,267,794.00
FONDO	INSTITUCIONES DE INVESTIGACION Y SERVICIOS	\$ 17,553,997.00
FONDO	CENTRO ACADÉMICO	\$ 6,884,363.00
FONDO	BIENES Y SERVICIOS	\$ 5,600,646.00
FONDO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	\$ 1,204,000.00
FONDO	FACULTAD DE INGENIERÍA	\$ 353,483.00
FONDO	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN	\$ 5,657,710.00
FONDO	FACULTAD DE CIENCIAS	\$ 751,170.00
FONDO	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	\$ 17,555,274.00
FONDO	EXTENSIÓN FACULTATIVA	\$ 872,065.00
FONDO	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	\$ 8,220,120.85
FONDO	EXTENSIÓN CHIA	\$ 8,220,120.85
FONDO	EXTENSIÓN ZIPAQUIRA	\$ 9,505,859.00
FONDO	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 9,905,500.00
FONDO	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	\$ 580,240.00
FONDO	COMUNICACIONES	\$ 1,404,200.00
<b>TOTAL LEGALIZADO</b>		<b>\$ 163,431,196.87</b>

Como se puede observar la ejecución los fondos no fue por el total aprobado inicialmente de \$313.059.965 por lo que la legalización realmente se realizó por un valor total de **163.431.196.87**, a que los solicitantes debieron reintegrar el saldo de \$149.628.768.13 que no fueron ejecutados cumpliendo la reglamentación vigente para cada uno de ellos.

**ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ**  
Directora Financiera  
Universidad De Cundinamarca

31.2-12.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

32.1

Fusagasugá, 2021-01-26

Doctora  
**CAROLINA GÓMEZ FONTECHA**  
Directora de Control Interno  
Universidad de Cundinamarca

**Asunto: Aclaración informe SIA CONTRALORÍA formato F201A.**

Cordial saludo respetada Doctora Carolina

En atención a la Circular No. 003 - 20210125 "LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL 202013 - SIA CONTRALORÍAS, de manera atenta me permito indicar aclaración frente al formato F201A "Acciones de control a la contratación de sujetos" en el cual fueron relacionados 16 contratos legalizados en el mes de diciembre con RP del 31 de diciembre de 2020 de los cuales de acuerdo al Art 28 de la resolución No 206 de 2012 "Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca" se exige garantías si la orden contractual, convenio o contrato excedan de cincuenta SMLMV ( 50 Salarios mínimos legales mensuales vigentes), por lo anterior, a la fecha estos contratos están en trámite de aprobación de garantías y pendientes de rendir en sia observa.

Relación de procesos:

ITEM	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	F-OCC-197-2020	ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS Y EQUIPOS MUSICALES PARA LA FORMACIÓN APRENDIZAJE Y PUESTA EN ESCENA PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MUSICALES APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE LAS APTITUDES Y ACTITUDES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	\$ 87.369.205
2	F-OCS-202-2020	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA WEB Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE	\$ 49.000.000

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



ITEM	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
		INVESTIGACIÓN N 63386 DENOMINADO DESARROLLO DE PROTOTIPOS DE NEGOCIOS EN BIOCERCOMERCIO DERIVADOS DE LAS CADENAS SOCIALES PRODUCTIVAS LOCALIZADAS EN LOS SENDEROS TRADICIONALES DE GIRARDOT Y ALTO MAGDALENA A PARTIR DE LA VEGETACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL APROBADO EN LA CONVOCATORIA 802 DE COLCIENCIAS	
3	F-OCS-203-2020	ADQUISICIÓN BIBLIOTECA DIGITAL MULTIDISCIPLINAR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES FACULTAD DE INGENIERÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE SECCIONALES Y EXTENSIONES	\$ 79.500.000
4	F-OCSU-209-2020	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE Y EXTENSIONES	\$ 87.700.000
5	F-CTCV-213-2020	ADQUISICIÓN DEL MATERIALES DE FERRETERÍA QUE SON UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA Y LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE Y EXTENSIONES	\$ 156.000.000
6	F-CPS-214-2020	VIRTUALIZACIÓN DE 24 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE DOS (2) CRÉDITOS ACADÉMICOS CADA UNO CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES FACULTADES: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES CIENCIAS AGROPECUARIAS INGENIERÍA Y EDUCACIÓN EN COHERENCIA CON EL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO MEDIT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	\$ 404.410.800



ITEM	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
7	F-CTCV-215-2020	ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ	\$ 122.726.922
8	F-CTCV-216-2020	ADQUIRIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA (1) UPS DE 30KVA CON SU RESPECTIVA TARJETA DE RED PARA MONITOREO REMOTO UN (1) TABLERO DE BYPASS ACOMETIDAS DE ENTRADA Y SALIDA PARA LA UPS ACOMETIDA PARA EL TABLERO REGULADO EXISTENTE START-UP DE UPS Y MANTENIMIENTO POR 2 AÑOS PARA EL BLOQUE K DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	\$ 93.286.337
9	F-CTC-219-2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA ECONÓMICA FINANCIERA JURÍDICA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	\$ 1.009.337.770
10	F-CTC-220-2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV6 LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES A LA GUÍA 20 DEL MINTIC TRANSICIÓN DE IPV4 A IPV6 PARA COLOMBIA Y LA RESOLUCIÓN MINTIC 2710 DE OCTUBRE DE 2017 PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA SEDE SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	\$ 114.954.000
11	F-CPS-221-2020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA LA MAPOTECA ERNESTO GUHL Y CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ	\$ 203.532.747



ITEM	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
12	F-OCC-225-2020	ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y COMPETENCIA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	\$ 85.048.110
13	F-OCC-228-2020	CONTRATACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	\$ 68.070.142
14	F-OCO-229-2020	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE AGUAS PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT	\$ 48.280.866
15	F-CTO-230-2020	ADECUAR LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO SALA DE PROCEDIMIENTOS Y SALA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT	\$ 492.766.179
16	F-OCC-232-2020	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA TARJETAS CON TECNOLOGÍA MIFARE CON RETRANSFERENCIA DUPLEX LAMINADORA Y CODIFICADORA INCLUYE CONSUMIBLES SOFTWARE PARA IMPRESIÓN GRABACIÓN DE CHIP Y TARJETAS CON TECNOLOGÍA MIFARE 4K	\$ 76.024.340

Sin otro en particular,

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**

Jefe de la Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Angélica Gómez.

32.1-30.7

RADICADO DE LA CUENTA  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
VIGENCIA RENDIDA 202013  
FECHA DE RADICACION 2021.02.15 12:12:28

RELACION DE LOS FORMATOS RENDIDOS:

FORMATO_202013_F01_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F03_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F04_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F05A_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F05B_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F06_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F07_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F08A_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F08B_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F09_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F10_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F11_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F12A_CDC.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F15A_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F15B_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F16_1A_CDC.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F16_1B_CDC.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F20_1A_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F20_1B_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F20_1C_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F20_2_AGR.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269
FORMATO_202013_F97_CDC.FMT 2021.02.12 16:33:01	19269

FORMATO_202013_F98_CDC.FMT	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99.FMT	19269
2021.02.12 16:33:01	
RELACION DE LOS ANEXOS ADJUNTOS:	
FORMATO_202013_F04_AGR.TXT	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F04_AGR_ANEXO_PDF.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F05A_AGR_ANEXO_PDF.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F06_AGR_ANEXOACUERDO022_2021_1-50.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F06_AGR_ANEXOACUERDO022_2021_101-125.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F06_AGR_ANEXOACUERDO022_2021_126-150.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F06_AGR_ANEXOACUERDO022_2021_51-100.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F06_AGR_ANEXOACUERDO034_2020.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F06_AGR_ANEXORESOLUCION091_2021_1-79.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F06_AGR_ANEXORESOLUCION091_2021_160-193.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F06_AGR_ANEXORESOLUCION091_2021_194-237.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F06_AGR_ANEXORESOLUCION091_2021_80-159.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F06_AGR_ANEXORESOLUCION193_2020.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F08A_AGR_RESOLUCIONES.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F09_AGR_MODIFICACIONES.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F09_AGR_PAC2020INICIAL_FEBRERO.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F09_AGR_PAC2020MARZO_SEPTIEMBRE.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F09_AGR_PAC2020OCTUBRE_DICIEMBRE.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F10_AGR_ANEXO1CONSTITUCIONRESERVASPRESUPUESTALES2020.XLSX	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F10_AGR_ANEXO2CONSTITUCIONDERESERVAS.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F11_AGR_ANEXO.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F12A_CDC_ANEXO1.PDF	19269

2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F12A_CDC_ANEXOCONVENIOSSINLIQUIDAR.XLSX		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F12_CDC_ANEXO1.PDF		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F15A_AGR.PDF		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F15A_AGR_ANEXO1PROVISIONCONTABLE.PDF		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F16_1A_CDC_NOAPLICA.JPG		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F16_1B_CDC_ANEXOREGALÍAS_NOAPLICA.XLSX		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F16_1B_CDC_NOAPLICA.JPG		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F20_1A_AGR_ANEXO1CONTRATOSSINLIQUIDARVIGENCIAAARENDIRYANTERIORESF201A.XLSX	19269	
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F20_1A_AGR_ANEXO2NOAPLICA.XLSX		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F20_1A_AGR_ANEXO3REPORTEESTÍMULOS.XLSX		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F20_1C_AGR_ANEXO1CONSORCIOARQUITECTURAYESPACIOURBANO.PDF	19269	
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F20_1C_AGR_ANEXO2CONSORCIOALFADISENOS.PDF		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F20_1C_AGR_ANEXO3CONSORCIOURBS.PDF		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F20_1C_AGR_ANEXO4EQUIPOSIMOBILIARIOESPECIALIZADO027UT.PDF	19269	
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F20_1C_AGR_ANEXO5CONSORCIOEDUZIPA2020.PDF		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F20_1C_AGR_ANEXO6CONSORCIOZIPAUNI.PDF		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F97_CDC_ESTADOSFINANCIEROSCOMPARATIVOS2020.PDF		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F97_CDC_INFORMEANUALSOBRELAEVALUACIÓNDELSISTEMADECONTROLINTERNOCONTABLE.PDF	19269	
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F97_CDC_INFORMEDEGESTIONAPROBADOYEVALUADOPARTE1.DOCX		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F97_CDC_INFORMEDEGESTIONAPROBADOYEVALUADOPARTE2.DOCX		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F97_CDC_INFORMEDEGESTIONAPROBADOYEVALUADOPARTE3.DOCX		19269
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F97_CDC_INFORMEDELREVISORFISCALPARAQUIENAPLIQUENOAPLICA.JPG	19269	
2021.02.12 16:33:01		
FORMATO_202013_F97_CDC_INFORMEDEL SISTEMADECONTROLINTERNO.PDF		19269

2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F97_CDC_NOTASESTADOSFINANCIEROS2020.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F98_CDC_ACTA.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F98_CDC_CEDULA.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F98_CDC_CERTIFICACIÓN.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F98_CDC_DECLARACIÓNDEBIENESYRENTASDELAFUNCIONPUBLICA.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F98_CDC_HOJADEVIDA.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99_FICHATECNICA.XLSX	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99_INDICADORESDEGESTION.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99_MANUALDECONTRATACION.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99_MAPADERIESGOSINSTITUCIONALES.XLSX	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99_PLANANUALDEADQUISICIONESYEJECUCION.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99_PLANANUALDEADQUISICIONESYEJECUCIONACTASDECOMITES.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99_PLANANUALDEADQUISICIONESYEJECUCIONMODIFICACIONES01.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99_PLANANUALDEADQUISICIONESYEJECUCIONMODIFICACIONES02.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99_PLANANUALDEADQUISICIONESYEJECUCIONMODIFICACIONES03.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99_PLANANUALDEADQUISICIONESYEJECUCIONMODIFICACIONES04.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99_PLANDEACCION.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F99_PLANOPERATIVOANUALDEINVERSIONES.PDF	19269
2021.02.12 16:33:01	
FORMATO_202013_F05B_AGR.TXT	19269
2021.02.12 16:33:01	